

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 390 de 2010 todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo Regional de Magallanes posee, dentro de su patrimonio, una importante colección de fotografías referidas a la región de Magallanes, mayoritariamente correspondientes al siglo XX.
- 2.- Que el Señor Enrique Esteban Gigoux Renard, cédula de identidad Nº 3.515.312-8, ofrece en venta un importante álbum con 398 fotografías patrimoniales perteneciente a la señora Ana Braun, todas correspondientes a finales del siglo XIX y principios del XX. Este álbum fue entregado por la sucesión de don Carlos Gacitúa Braun a la Casa de Remates de Arte y Antigüedades Enrique Gigoux Renard.
- 3.- El valor del álbum es de \$ 1.574.910 (un millón quinientos setenta y cuatro mil novecientos diez pesos) exento de IVA.
- 4.- Que el proveedor no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.
- 5.- Que, en virtud de lo anterior, se estima conveniente la adquisición del álbum, ofrecido para su venta por el señor Gigoux Renard, ya que contribuye a enriquecer el patrimonio del Museo Regional de Magallanes, especialmente la colección de fotografías y, por tratarse además del único proveedor de este valioso conjunto patrimonial.

RESUELVO:

EXENTA

- 1º.- **APRÚEBASE** la contratación por Trato Directo con el Señor Enrique Esteban Gigoux Renard, cédula de identidad Nº 3.515.312-8, por la adquisición de importante álbum con 398 fotografías patrimoniales perteneciente a la señora Ana Braun, todas correspondientes a finales del siglo XIX y principios del XX, por la suma de \$ 1.574.910 (un millón quinientos setenta y cuatro mil novecientos diez pesos) exento de IVA.
- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$ 1.574.910 (un millón quinientos setenta y cuatro mil novecientos diez pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos para el año 2013.
- 3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos

MIH/AVV/MRC/ATT/igp

- Subdirección de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Museo Regional de Magallanes
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	